

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, fue notificada personalmente el 28 de noviembre de 2023<sup>1</sup> y conforme con lo dispuesto en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022, el término del que disponía para comparecer al proceso, corrió del 1° de diciembre de 2023 al 22 de enero de 2024. Guardó silencio

Inhábiles: 2, 3, 8, 9, 10, 16 y 17 de diciembre de 2023 y 13, 14, 20 y 21 de enero de 2024.

No corrieron términos los días 20 de diciembre de 2023 al 10 de enero de 2024 inclusive, por vacancia judicial.

A Despacho de la señora Juez, el presente proceso para el trámite pertinente. Pereira (Rda.), 23 de enero de 2024.



Juan Carlos Caicedo Díaz  
Secretario

### **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.**

Pereira (Risaralda), veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

De acuerdo con la constancia secretaria y para los efectos procesales a que haya lugar, téngase en cuenta que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, no compareció al proceso.

Los llamamientos en garantía presentados por la Liga Contra el Cáncer, Salud Total EPS-S y Virrey Solís IPS S.A.S., se resuelven en los cuadernos Nos. 02, 03, 04, 05, 06 y 07.

NOTIFIQUESE,

*(con firma electrónica)*

**OLGA CRISTINA GARCIA AGUDELO**  
Juez

*nmr*

Firmado Por:  
**Olga Cristina Garcia Agudelo**  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil

---

<sup>1</sup> Pdf. 46 C01

**Pereira - Risaralda**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ca4107904842a8d062007cb73bae694ab66eaea5e9c37e00597818293a1cb66**

Documento generado en 28/02/2024 02:19:18 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 034 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 29 de febrero de 2024.

  
JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ  
Secretario